



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral 1.500 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor: Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas :—: De años anteriores: 100 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1984	Martes 28 de agosto	Número 196

Providencias Judiciales

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación de sentencia

Doña María Isabel Alonso Grañeda, Secretaria del Juzgado de Distrito de Aranda de Duero.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito con el número 123-83, sobre daños, contra Vicente Martín Romero, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En Aranda de Duero, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — Vistos por el señor Juez de Distrito de esta Villa don José Luis Díaz Roldán, los presentes autos de juicio de faltas con el número 123-83, a instancia de Gregorio Sanz García, contra Vicente Martín Romero, por daños

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Vicente Martín Rodríguez de la falta que se le imputaba, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al denunciado Vicente Martín Ramiro, en domicilio desconocido, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 20 de agosto de 1984. — La Secretaria, María Isabel Alonso Grañeda.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617-1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R.I. 2.741. Exp. 39.699. F. 1.651.

Peticionario. — Iberduero, Sociedad Anónima (Gardoqui, 8. — Bilbao).

Objeto de la instalación. — Atender y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona del Valle de Mena.

Características principales. — Línea a 13 KV. de 1.630 metros de longitud sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 81 de la línea que alimenta al Centro de transformación Parte-arroyo-2 y final en el apoyo número 24-61 de la línea ETD. El Berrón. Villasana.

Presupuesto. — 5.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17.

1.º y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 10 de julio de 1984. El Delegado Territorial, accidental, Galo Barahona Alvarez.

5597.—2.700,00

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Nota-anuncio

D. Antonio Alejos Hernando, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río San Julián margen izquierda, en la partida denominada «Los Parrales», jurisdicción de San Pedro del Monte del término municipal de Bascuñana (Burgos), con destino al riego de 0,2420 Has. que mide aquella finca.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 13 x 10 metros y 5 metros de profundidad, extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 55 C.V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 metros cúbicos-hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este

anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas. Paseo de Sagasta, número 28. Zaragoza.

Zaragoza, a 27 de julio de 1984. El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.

5598.—2.715,00

Junta Vecinal de Villaverde Peñahorada

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 15 del actual, adoptó por unanimidad el acuerdo de incluir en el Inventario de Bienes de la misma, para su posterior inmatriculación en el Registro de la Propiedad, las siguientes fincas urbanas:

Un edificio sito en la calle Iglesia, número 18, de Villaverde Peñahorada que estuvo destinado a vivienda para el señor Veterinario y en la actualidad se destina a Sede de la Junta, de unos ciento once metros cuadrados de superficie, aproximadamente y linda por derecha entrando, calle; izquierda, herederos de Benjamín Fernández; y fondo o espalda, calle.

Se valora en 1.500.000 pesetas y no le afectan cargas ni gravámenes de clase alguna. Clasificación: Bienes de Servicio Público.

Un edificio en la calle Generalísimo número 4 de Villaverde Peñahorada, destinado a taberna y vivienda, de unos ochenta y tres metros cuadrados de superficie, aproximadamente y linda por derecha entrando, Aurelio Merino Gutiérrez; izquierda, calleja; y fondo o espalda, David Güemes y Constantino Díez.

Se valora en 1.000.000 de pesetas y no le afectan cargas ni gravámenes de clase alguna. Clasificación: Bienes de Propios.

Un edificio en la calle Iglesia, número 2 de Villaverde Peñahorada, sin destino determinado, de unos 104 metros cuadrados de superficie, aproximadamente y linda por derecha entrando, calle; izquierda, Angela Díez Díez; y fondo o espalda, Paulina Gutiérrez Alonso.

Se valora en 500.000 pesetas y no le afectan cargas ni gravámenes de clase alguna. Clasificación: Bienes de Propios.

Un edificio en el barrio del Medio, número 7, de Villaverde Peñahorada, sin destino determinado, de unos 100 metros cuadrados de superficie, aproximadamente y linda por derecha entrando, calle; izquierda, David Cuezva Sadornil; y fondo o espalda, José Luis Ferrero Hormigo.

Se valora en 200.000 pesetas y no le afectan cargas ni gravámenes de clase alguna. Clasificación: Bienes de Propios.

Títulos. — No existen títulos que justifiquen su adquisición. Los posee la Junta Vecinal desde la constitución de este término en Entidad Local Menor, en virtud de lo establecido en la cláusula séptima de las Bases de Fusión del extinguido Ayuntamiento de Villaverde Peñahorada al de Merindad de Río Ubierna y con anterioridad y desde tiempo inmemorial pertenecieron dichos bienes al referido Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que aquellos a quienes de algún modo afecte este acuerdo, puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes y dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villaverde Peñahorada, a 15 de agosto de 1984. — El Presidente, Florencio Díez Díez.

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 18 de julio de 1984, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 920.970 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.520.389 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 1.000.

B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 226.500.

Total del presupuesto preventivo: 2.668.859 pesetas.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 962.505 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, 250.000 pesetas.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 244.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 865.951.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 346.403.

Total del presupuesto preventivo: 2.668.859 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Santa Cruz de la Salceda, 6 de agosto de 1984. — El Alcalde, Fernando Miguel Ramiro.

Junta Vecinal de Montuenga

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes ha tomado el acuerdo de que los terrenos del término municipal de la localidad de Montuenga que no se encuentran incluidos en el Coto de Caza número BU-10.493, y que por lo tanto son terrenos de «Aprovechamiento Cinegético Común», quedan cerrados a efectos de la práctica de la caza, no existiendo período hábil para la realización del deporte cinegético.

Que la causa que ha motivado dicho acuerdo es la de proteger las especies de aves.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento y efectos.

Montuenga, a 14 de agosto de 1984. — El Alcalde (ilegible).

5558.—1.965,00

Ayuntamiento de Poza de la Sal

El Ayuntamiento de Poza de la Sal, en sesión ordinaria del día 9 de agosto actual, acordó por mayoría, aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio y señalar un plazo de treinta días para posibles alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Poza de la Sal, a 14 de agosto de 1984. — El Alcalde Presidente, José Luis Padrones Núñez.

Ayuntamiento de Fuentecén

Habiéndose efectuado el reparto de consumo de agua domiciliario, según lectura efectuada de aparatos contadores, se encuentra dicho documento a disposición de los usuarios, en la oficina del Ayuntamiento para su examen, y reclamaciones procedentes durante el plazo de ocho días, transcurridos los cuales se pondrá al cobro como de costumbre.

Fuentecén, a 14 de agosto de 1984. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION PROVINCIAL

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Subastas

Objeto de la subasta y tipo de licitación. Diverso material inservible agrupado en los lotes siguientes y al tipo de licitación que se indica:

Lote A Básculas de plataforma. Tipo de licitación, 22.500 pesetas.

Lote B Básculas de plataforma. 60.000 pesetas.

Lote C Báscula ensacadora. 4.500 pesetas.

Lote D Báscula puente. 60.000 pesetas.

Lote G Motores de gasolina. 4.000 pesetas.

Lote H Tornillos helicoidales. Pesetas, 37.500.

Lote I Tornillos helicoidales. Pesetas, 37.500.

Lote J Transubte motores moto-bomba. 3.500 pesetas.

Lote K Cintas transportadoras. 64.000 pesetas.

Lote L Motobombas de agua, contadores eléctricos, cosedoras de sacos, pulverizadora motor. 3.000 pesetas.

Lote LL Carretillas metálicas, de madera y otro material. 9.000 pesetas.

Lote M Material de desguace de una máquina de selección JUBUS. 5.000 pesetas.

Lote N 33.000 kilogramos aproximados de chatarra. 330.000 pesetas.

Lote Ñ 35.000 kilogramos aproximados de traviesas de ferrocarril de madera. 25.000 pesetas.

Pliego de Condiciones. — Podrá examinarse en el Negociado de Secretaría y Administración de la Jefatura Provincial del SENPA Burgos, durante los días laborables y horas de Oficina.

Garantía. — Depósito del 20 por 100 del precio inicial base de licitación en la Caja General de Depósitos o Aval Bancario por la misma cantidad extendido en modelo oficial según orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

Proposiciones. — Se presentarán en mano en el Registro General de la Jefatura Provincial del SENPA, calle Burgense, número 18, Burgos dentro del plazo señalado en el presente anuncio, en días hábiles y durante las horas de Oficina, en dos sobres:

A) Proposición económica.

B) Documentación.

Plazo de presentación de proposiciones. — 20 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Apertura de plicas. — Tendrá lugar en el despacho del señor Jefe Provincial del SENPA en Burgos a las 13 horas del día siguiente a la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle número, con D.N.I. número, expedido en el de de 19....., en nombre propio (o en representación de lo que acredita con poderes suficientes), habiendo visto el anuncio de fecha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de, convocando subasta para la venta por el SENPA de varios lotes de diverso material, declaradas en estado de desuso, sitas en, formulo proposición ofreciendo comprarla al precio de pesetas (cifra y letra), por cada lote.

Se ha constituido la fianza reglamentaria, quedando obligado a efectuar el ingreso del valor total de la mercancía que se nos adjudicase, y a retirar la misma en los plazos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, haciendo expresa manifestación de que aceptamos en todo, el estado de conservación de la mercancía para la que ofertamos, cuyo examen y reconocimiento se nos ha ofrecido.

(Lugar, fecha y firma).

Burgos, a 7 de agosto de 1984. El Jefe Provincial (ilegible).

5588.—9.350,00

Objeto. — El Servicio de Limpieza de las Oficinas de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios, calle Burgense, número 18.

Pliego de condiciones. — Podrá examinarse en el Negociado de Secretaría y Administración de la Jefatura Provincial durante los días laborables y horas de Oficina.

Proposiciones. — Se presentarán en mano en el Registro General de la Jefatura Provincial del SENPA dentro del plazo señalado en el presente anuncio, en días hábiles y durante las horas de Oficina, en dos sobres:

A) Proposición económica.

B) Documentación.

Plazo de presentación de proposiciones. — 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con D.N.I. número, expedido en, el de de 19....., en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poderes suficientes), habiendo visto el anuncio de fecha, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de, convocando contratación directa de los servicios de limpieza de los locales de la Jefatura Provincial del SENPA, en Burgos, calle Burgense, número 18, formula la proposición económica en un precio de pesetas mensuales (cifra y letra) por la realización del citado servicio en la forma y condiciones establecidas en el pliego de condiciones (Circular Dispositiva número 1-1976) aceptando expresamente la totalidad de lo establecido en la citada circular.

(Lugar, fecha y firma).

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Burgos, a 7 de agosto de 1984. — El Jefe Provincial, Rodrigo de Sebastián Palomares.

5589.—5.160,00

Junta Vecinal de Criales de Losa

Cumplidos los trámites reglamentarios y con la autorización de ICONA, se anuncia la subasta siguiente:

Aprobado por este Ayuntamiento del Pliego de condiciones que habrá de regir la subasta para el aprovechamiento de la caza existente en los Montes de U. P. números 368 y 370 al sitio de Los Mazos de una superficie de 789 Has. y 238 Has, respectivamente y otra parcela al sitio de Santa Gadea finca de seis Has. de la propiedad del vecino de esta localidad Don Lázaro Presa Ortega, que se efectuará conforme a la Ley de Reglamento de Montes, que queda expuesto al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones a partir del siguiente a la aparición del mismo anuncio en el B. O. de la provincia.

Igualmente se anuncia la subasta para dicho aprovechamiento, cuyas características fundamentales son:

Objeto: El aprovechamiento de la caza existente y que se produzca en el Coto.

Duración del arriendo: Diez años, coincidentes con diez temporadas de caza, iniciándose en 1984 hasta 1994-1995 en que termina.

Tipo de licitación: La cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.) anuales al alza, a ingresar en el Ayuntamiento en el mes de abril de cada año y la del año actual en el momento de la adjudicación definitiva.

Garantías: Para tomar parte en la subasta deberá justificarse haber efectuado la fianza de doce mil pesetas, el 3 % de la licitación, y la definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación, ni incurrir en incompatibilidades.

Deberes del adjudicatario: Cumplir con los pagos. Evitar los daños. Señalizar el acotado y pagar todos los gastos que originen con el acotado, Hacienda, Icona y Gastos Santuarios y demás.

Dejar cazar gratuitamente o en la forma que acuerde la Junta Vecinal a un máximo de sesenta escopetas.

Al derecho de disfrute de la caza en la forma o dentro del cuadro que legalmente esté dispuesto por disposiciones legales.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente también hábil de la inserción en el B. O. de la provincia, en sobre cerrado en la Alcaldía de este pueblo.

Apertura de plicas: En la Casa Concejo de esta Junta a las 14 horas del día siguiente hábil, una vez concluido el plazo de presentación de plicas. Caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que se hubiere celebrado la primera, y esta segunda se celebrará en el mismo lugar y hora de la primera.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con D.N.I. y domiciliado en y titular del coto de Caza número de matrícula, manifiesta: Que enterado de las condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de caza de los Montes de U. P. números 368 y 370 denominados Los Mazos y Tarribas respectivamente y la finca particular al sitio de Santa Gadea de seis Has., acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento de la caza la cantidad anual de pesetas (en cifra y letra) pagaderas en la forma establecida, cumpliendo asimismo las restantes condiciones del Pliego.

(Fecha y firma del ponente).

Se acompañará declaración de no hallarse incurso el licitante en causa de incapacidad e incompatibilidad, y habrá de adjuntarse resguardo de constitución de la fianza provisional.

Criales de Losa a veintitrés de agosto de 1984. — El Alcalde, Jesús Angel Mena.

5592.—5.135'00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-008-028164-6 Of. de Aranda de Duero.

3000-008-030155-0 Of. de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones 15 días.
5593.—1.000'00

Se ha solicitado duplicado de la libreta de ahorro número 3000-001-134049-5 por extravío.

Plazo de reclamaciones 15 días.
5594.—500'00